

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

111

Castro, 27 de Febrero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 25 de Febrero 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **Isla Chelin**, los días **25 y 26 de Febrero 2019**, con motivo de participar en reunión de coordinación por ejecución Taller de Alimentación con Enfoque Saludable con mujeres del Programa Jefas de Hogar, asisten:

Daniela Pérez Macías,
Roxmary Oyarzo Vera,

Programa Jefas de Hogar.
Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 25 de Febrero 2019, y un 40% el día 26 de Febrero 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"